MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Maras, ubicado en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, es un territorio de alto valor histórico, cultural y turístico, reconocido por su legado ancestral, su riqueza paisajística y la contribución de su población al desarrollo del Valle Sagrado de los Incas.

Que, el distrito de Maras fue creado políticamente el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como una importante unidad político-administrativa en la región cusqueña, con una trayectoria histórica vinculada al desarrollo agrícola, comercial y cultural del sur del país.

Que, el distrito de Maras destaca por su patrimonio natural y cultural, especialmente por las Salineras de Maras, las cuales constituyen un legado ancestral de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y un referente turístico de importancia nacional e internacional, que contribuye significativamente a la economía local.

Que, la identidad cultural del distrito de Maras se expresa en sus tradiciones, festividades religiosas, arquitectura colonial y prácticas comunales, así como en el uso del idioma quechua y la preservación de conocimientos heredados de generaciones anteriores.

Que, el distrito de Maras viene impulsando un desarrollo integral basado en el turismo sostenible, la agricultura tradicional y la preservación de su patrimonio cultural y natural, con el compromiso de sus autoridades y su población por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Maras, provincia de Urubamba y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Perci Huamán Quispe, alcalde del distrito de Maras, provincia de Urubamba y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo

municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:50:56-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República